



## PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El artículo 1.4 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales establece que “*Es competencia del Ayuntamiento la división del término municipal en distritos y en barrios y las variaciones de los mismos*”. Esta competencia la tienen los Ayuntamientos de acuerdo con la potestad de autoorganización que el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local , confiere a los Municipios.

Que la Ciudad Autónoma de Melilla está realizando una actualización del callejero, y estimando que es necesario la actualización del mismo en el Barrio de la Cañanda de Hidum, propone la creación de las siguientes calles en dicho barrio:

Procedería, pues, con un criterio continuista y manteniendo en su esencia la actual situación, revisar la división en Barrios, a los efectos de mejor distribución del territorio y población, con las siguientes innovaciones:

### 1091 44 BARRIO DE LA CAÑADA DE HIDUM

#### NOMBRE DE LA CALLE

1091	4401	CALLEJÓN DE CARONTE
1091	4402	CALLEJÓN DE LEO
1091	4403	CALLE DE CALISTO
1091	4404	CALLE DE NEPTUNO
1091	4405	CALLE DE ARIEL
1091	4406	CALLE DE LA TIERRA
1091	4407	CALLEJÓN DEL FENIX
1091	4408	CALLE DE JÚPITER
1091	4409	PLAZA DE LOS PLANETAS
1091	4410	CALLE DE CORDELIA
1091	4411	CALLE DEL AIRE
1091	4412	CALLE DE CASIOPEA
1091	4413	CALLE DE URANO
1091	4414	CALLEJÓN DE CAPRICORNIO
1091	4415	CALLE DEL COMETA
1091	4416	CALLEJÓN DE SATURNO
1091	4417	CALLEJÓN DE LIBRA
1091	4418	CALLE DE TITÁN
1091	4419	CALLEJÓN DE FOBOS
1091	4420	CALLE DE PISCIS
1091	4421	CALLE DEL UNIVERSO



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Administraciones Públicas  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1091	4422	CALLE DE CENTAURO
1091	4423	CALLEJÓN DE CÁNCER
1091	4424	CALLE DEL AGUA
1091	4425	CALLE DE HIDRA
1091	4426	CARRETERA HIDUM (TRAMO 3º)
1091	4427	PLAZA DEL SOL
1091	4428	PLAZA DE LAS CONSTELACIONES
1091	4429	CALLEJÓN DE VIRGO
1091	4430	CALLEJÓN DE MERCURIO
1091	4431	CALLEJÓN DE DEIMOS
1091	4432	CALLEJÓN DE MARTE
1091	4433	CALLE DE ACUARIO
1091	4434	CALLE DE ARIES
1091	4435	CALLE DE SAGITARIO
1091	4436	CALLE DEL FUEGO
1091	4437	PLAZA DE ARGOS
1091	4438	CALLEJÓN DE LOS ASTEROIDES
1091	4439	CALLEJÓN DE TAURO
1091	4440	PLAZA DEL ZODIACO
1091	4441	CALLEJÓN DE GÉMINIS
1091	4442	CALLE DE ORIÓN
1091	4443	CALLE DE LA OSA MAYOR
1091	4444	CALLE DE LA OSA MENOR
1091	4445	CALLE DE ATLAS
1091	4446	CALLE DEL UNICORNIO
1091	4447	CALLE DE PEGASO
1091	4448	CALLE DE NEREIDA
1091	4449	CALLE DE ESCORPIO
1091	4450	CALLEJÓN DE REA
1091	4451	CALLE DE PERSEO
1091	4452	PLAZA DE LA LUNA
1091	4453	CALLE DE VENUS
1091	4454	CALLEJÓN DEL ECLIPSE
1091	4455	CALLEJÓN DE LEDA
1091	4456	CALLE DE HÉRCULES
1091	4457	CALLE DE PTOLOMEO
1091	4458	CALLEJÓN DE CALIPSO
1091	4459	CALLEJÓN DE PANDORA
1091	4460	CALLEJÓN DE PLUTÓN
1091	4461	CALLEJÓN DE ANDRÓMEDA
1091	4462	CARRETERA DE LA VÍA LÁCTEA (2º TRAMO)
1091	4463	CALLEJÓN DE GANÍMEDES

C/Cervantes nº7 Bajo Izq.  
Tfno.: 952 97 61 31  
Fax.: 952 97 61 32  
52001 MELILLA



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Administraciones Públicas  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Según el Decreto de Consejo de Gobierno de distribución de competencias entre las distintas Consejerías (BOME num.4.164, de 11 de febrero de 2005), la Oficina de Estadística se ha integrado en la Consejería de Administraciones Públicas, por lo que procede a esta Consejería efectuar la propuesta correspondiente.

Visto lo anterior, me honro en **proponer al Consejo de Gobierno** acordar lo siguiente:

- 1.- La creación de las calles que anteceden, correspondientes al Barrio de Cañada de Hidum.
- 2.- Comunicación a los servicios técnicos correspondientes para la identificación de las mismas, así como establecer la comunicación de las mismas a los vecinos de dichas calles.
- 3.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad, para general conocimiento

Melilla a 20 de febrero de 2007  
El Consejero de Administraciones Públicas

Miguel Marín Cobos

**.- CONSEJO DE GOBIERNO.  
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

C/Cervantes nº7 Bajo Izq.  
Tfno.: 952 97 61 31  
Fax.: 952 97 61 32  
52001 MELILLA